



La Ceja del Tambo,
Departamento de Antioquia,
Colombia



Concejo Municipal
La Ceja del Tambo
Trabajando con la Gente

ACUERDO 04 DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PRO-TEMPORE AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO, ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el numeral tercero y quinto del Artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, el Acuerdo Municipal 019 de 1997 y la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal por el término de seis (6) meses contados a partir de la sanción del presente acuerdo para que realice adiciones al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2018 por Decreto Municipal, previo certificado por parte del Contador Municipal, sobre la disponibilidad de los recursos para abrir créditos adicionales cuya destinación sea específica para financiar los proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese al Alcalde Municipal por un término de seis (6) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo para que realice traslados, reducciones, aclaraciones de la leyenda o aplazamientos, los cuales serán efectuados por Decreto del Alcalde en el caso del Presupuesto Municipal. Para el caso de los presupuestos de los órganos de control el ordenador del gasto lo hará a través de una resolución motivada la cual será enviada al despacho del Alcalde para realizar los correspondientes ajustes al presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese al Alcalde Municipal por un término de seis (6) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo para crear los códigos que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo del presupuesto general de la vigencia fiscal 2018 y la ejecución del Plan de Desarrollo “La Ceja para Vivir Mejor”.



La Ceja del Tambo,
Departamento de Antioquia,
Colombia



Concejo Municipal
La Ceja del Tambo
Trabajando con la Gente

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Recinto del Concejo Municipal de La Ceja de Tambo, Departamento de Antioquia, a los 10 días del mes de Julio del año 2018, después de haber sido estudiado y debatido tanto en comisión como en plenaria, guardando los términos de ley entre los dos debates.

WBEIMAR DE JESÚS GIRALDO ARANGO
Presidente

JIMMY ERNEY LÓPEZ ARBELÁEZ
Secretario General



La Ceja del Tambo,
Departamento de Antioquia,
Colombia



Concejo Municipal
La Ceja del Tambo
Trabajando con la Gente

**MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO, DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA**

EJECUTIVO MUNICIPAL

Elkin R Ospina
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Alcalde Municipal

El presente Acuerdo fue sancionado y publicado en cartelera, hoy 12 del mes de Julio de 2018. Para efectos de revisión, remítanse dos ejemplares a la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia.

Jimmy Erney López Arbeláez
JIMMY ERNEY LÓPEZ ARBELÁEZ
Secretario General

FECHAS DE PUBLICACIÓN	
ACUERDO NRO. 04 DE 2018	
ASUNTO	FECHA
FECHA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	12/07/2018
FECHA DE PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB	12/07/2018
FECHA DE DESFUJACIÓN EN CARTELERA	

Carrera 20 No.19-78 - La Ceja del Tambo / Antioquia – Colombia Teléfonos: 553 14 14 ext.125 / 553 33
86 / Código Postal 055010 NIT: 890981207-5 www.concejo.laceja-antioquia.gov.co



1
2